

REPARTO DE LAS MAS
 DE LA VILLA DE MASELY
 CIENTO CINCOVENTA Y OCHO

Antonio Juado 30 de Agosto de 1698

En el mes de Agosto del año de Mil noventa y ocho
 de la Corte de ella señado Juado de Agosto mil noventa y
 ocho Los muy Illustres Señores de Maseley se reunieron a hacer Cau. hordin
 Como lo acostumbra en asaver de Pedro de la Venturina y
 Colon Cau. de Arden y Alcant. a el Consejo de Su Maj.
 su Alcalde electo de Casay Corte Coronado y Jefe de la
 Ciu. de Felisio Andriez por Alonso de Zamora y Juan de
 Juan de Zamora y Juan de Luis Salas y Rodrigo de Alca
 raf de Juan de Cordona y Juan de Villanueva y Juan de
 Alca y Juan de Luis Salas y Juan de Villanueva y Juan de
 Andriez y de Juan de Villanueva y Juan de Villanueva y Juan de
 Juan de Villanueva y Juan de Villanueva y Juan de Villanueva

Sevendo Pedro Villanueva Juado
 La Ciu. suple la asistencia a este Cavildo a el Sr. D. Alonso Sando
 val Vex. por a llave enfermo y le ha represente en el para en
 trar en este

La Ciu. acordada que en continuacion de los autos hechos en su Instancia
 sobre que los salineros venian del quefeso del Vie los Coladores de su
 oficio y que el limpien, La Casa de su Confrontad. por los danos que
 ocasionan y para reconocer el efecto que a causado en dicha Casa
 la averia que acaerido el dia 10 de Agosto de los años pa
 ceses o de otra causa el Sr. D. Juan de Zamora y Juan de Villanueva y Juan de
 gen, en publicia pida se haga reconocer y Villa de esta el otro rito
 suplicando adho s. Corral de asida a ella en los Cau. Capitales
 que fuere feuto de señalar y personas personas y executada otra
 dilig. haga la dilig. que conben gan a el Cavildo. de otros autos
 de las dilig. que se han de hacer en esta Ciu.

Salituz

Antonio Juado
 Juan de Villanueva

